

DUDA CUENTA VIVIENDA!!!

Escrito por sohuber - 30/06/2010 12:41

Hola, abri una cuenta vivienda en diciembre del 2007, y este año ya tengo el proyecto y licencia de obra y estoy esperando haber si me conceden una ayuda para la contruccion de vivienda rural que da la junta de castilla y leon, mi pregunta es si con el dinero de la cuenta vivienda puedo pagar el proyecto y licencia de obra???

Muchas Gracias.

=====

Re: DUDA CUENTA VIVIENDA!!!

Escrito por tucapital.es - 30/06/2010 15:10

El dinero de la cuenta vivienda se ha de destinar a la inversión en vivienda habitual y lo puedes utilizar en todos los conceptos que quieras, siempre que sea, como ya he dicho para la inversión en vivienda habitual.

Lo único, que el dinero retirado de la cuenta vivienda e invertido en vivienda habitual no da nuevos derechos de deducción, ya que en tal caso, se aplicaría 2 veces deducción sobre el mismo dinero.

Salu2.

=====